



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo N° 13, registrada bajo el N° 13.282, referente a continuar con la evaluación de la situación actual y estimación de las capturas biológicamente aceptables de centolla y centollón en el Canal de Beagle, Tierra del Fuego, celebrada el día 20 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP); ratificada mediante Decreto provincial N° 1480/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

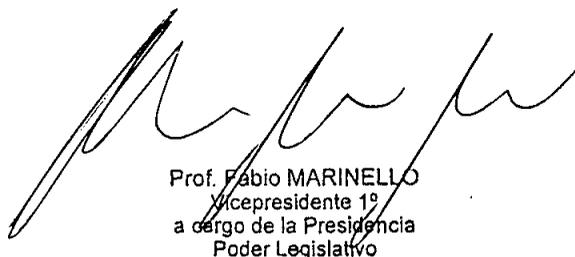
RESOLUCIÓN N°

112

/11



ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo